

Contribución a la Historia de la Educación Especial en Málaga (I): las asociaciones de invidentes en tiempos de Alfonso XIII

Fernando Ventajas Dote
María del Campo Pozo Fernández
Universidad de Málaga

En la segunda mitad del siglo XIX, tras las experiencias pioneras de Sevilla y Barcelona, comenzaron a funcionar en varias ciudades españolas centros educativos para la atención de alumnado invidente¹, y en las dos últimas décadas se formaron diversas asociaciones de ciegos para su defensa y protección, entre las que cabe citar el montepío La Unión Fraternal de Barcelona (cuyos estatutos fueron aprobados en 1882), la Sociedad de Mendigos No Videntes Esperanza y Fe de Madrid (fundada en 1885, aunque adoptó dicha denominación en 1890), la entidad La Protección Mutua de Ciegos de Ambos Sexos de Barcelona (constituida en 1888, llamándose a partir de 1907 Protección Mutua de Ciegos, después de que se incorporara como filial “La Armonía”, organizada en 1885 por un

1. En 1666 las Hermanas Terciarias de San Francisco fundaban el Colegio-Hospital Pozo Santo de Sevilla, primer establecimiento educativo de ciegos que se creó en España (algunos autores afirman que también fue el primero que apareció en Europa y en el mundo). Pero curiosamente tuvieron que pasar más de 150 años para que se instituyeran nuevos colegios de este tipo, ya con un evidente retraso con respecto a otros países europeos. Hay que tener en cuenta que a finales del siglo XVIII Valentin Haüy había fundado un centro para invidentes en París, y a comienzos de la siguiente centuria se pusieron en funcionamiento otros en Londres, San Petersburgo, Berlín, Viena, Praga, Amsterdam y Dresde. En mayo de 1820 se inauguraba oficialmente la Escuela Municipal de Ciegos de Barcelona, y veintidós años más tarde, en febrero de 1842, se instalaba en el Colegio Real de Sordo-mudos de Madrid –que venía desarrollando su actividad desde diciembre de 1804– la primera Escuela de Ciegos que hubo en la capital de España. En la segunda mitad del ochocientos, cuando alcanzó su máxima difusión la corriente de opinión en favor de la educación de las personas invidentes y sordomudas, abrieron sus puertas el colegio de Santa Catalina de los Donados en Carabanchel Bajo (Madrid,

grupo de músicos invidentes), y el Centro Instructivo y Protector de Ciegos de Madrid, que empezó a desarrollar su labor en octubre de 1894 y que se convirtió en una de las asociaciones de esta índole más importantes del país, sirviendo de modelo a otras corporaciones en las décadas siguientes. La experiencia fue demostrando que la suerte de las personas privadas de vista dependía en gran manera de su capacidad para unirse y plantearse objetivos comunes. Por eso este movimiento asociativo continuó extendiéndose progresivamente y en los primeros años del pasado siglo surgieron nuevas sociedades de invidentes como La Lira de Almería, La Caridad de Alicante, El Porvenir de Valencia, la Sociedad Benéfica de Ciegos de Bilbao y la Real Asociación Española en Favor de los Ciegos de Barcelona, entre otras. Por lo general, estas organizaciones procuraban contar con talleres de artesanía y promover el trabajo entre sus socios para evitar que siguieran pidiendo limosna por las calles. Sus directivos tuvieron que hacer grandes esfuerzos para concienciar a los afiliados –y, en sentido más amplio, a la población invidente– de que debían vivir con dignidad y luchar por la igualdad de derechos (ciertamente, no resultaba fácil emanciparse económicamente sobre todo con la “consideración de inválidos irremisiblemente totales” que solían recibir por parte de la sociedad). La caridad mal entendida fomentaba que se incrementara el número de mendigos y la picaresca, y no era la solución para mejorar su situación².

En el contexto del sensible progreso que experimentó la Educación Especial en España en las primeras décadas del siglo XX, incorporándose a la línea de avances y nuevas tendencias que afloraban en Europa³, siguiendo el ejemplo del Centro Instructivo y Protector de Ciegos de Madrid entre 1910 y 1918 fueron apareciendo sociedades similares en otras ciudades como La Coruña, Zaragoza, Alicante, Linares (Jaén), Córdoba,

1856), la Escuela Provincial de Ciegos de Alicante (1862), la Escuela de Sordo-mudos y Ciegos de Salamanca y Zamora emplazada en la capital salmantina (1863), y los Colegios Regionales de Sordomudos y Ciegos de Santiago de Compostela (1864), Burgos (1868) y Sevilla (1873). Estos cuatro últimos centros fueron creados en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857 –firmada por el ministro de Fomento Claudio Moyano y Samaniego–, que en su artículo 108 señalaba que el Gobierno realizaría las oportunas gestiones para que hubiera al menos un colegio de ciegos y sordomudos en cada distrito universitario. Asimismo habría que mencionar la Escuela Municipal de Ciegos de Palma de Mallorca (1866-1890), la Escuela Provincial de Ciegos de Tarragona (1871), el Colegio La Educación de Alicante (1871), la Escuela de Sordo-mudos y Ciegos de Zaragoza (1873), y los Colegios Regionales de Sordo-mudos y Ciegos de Valencia (1886) y de Vizcaya (1894, éste ubicado en la ciudad de Deusto). En la primera década del siglo XX se incorporaron a la nómina otros centros en Gijón, Zaragoza, San Sebastián, Linares y Cádiz. Vid. Montoro Martínez, J. (1995). *Los ciegos en la Historia*. Madrid: ONCE. Tomo IV; Plata Gutiérrez, J. (1951). “Medio siglo de educación española de ciegos, sordomudos, anormales mentales y otros deficientes (1900-1950)”. *Bordón*, 17-18, Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, 65-66.

2. Gutiérrez de Tovar y Beruete, J. (1988). *La creación de la Organización Nacional de Ciegos a través de mis vivencias*. Madrid: ONCE, p. 46. Como señala este autor, aunque la proliferación de asociaciones existentes en todo el país suponía un factor positivo para que los invidentes alcanzaran sus reivindicaciones, en muchos casos los socios “desperdiaban sus buenos propósitos con rencillas y desviaciones de todo género” (*Ibidem*, p. 47).

3. Vicente Guillén, A. y De Vicente Villena, M^a. P. (2003). *Una aproximación a la historia de la educación especial*. Murcia: Diego Marín Librero-Editor, pp. 150-151; cfr. Pozo Pardo, A. (1980). La Educación de deficientes mentales en España: los cincuenta primeros años de su desarrollo (1875-1925). En *Revista Española de Pedagogía*, 148, Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, pp. 3-27; Santolaria, F. (1997). *Marginación y educación: Historia de la educación social en la España moderna y contemporánea*. Barcelona: Ariel, pp. 299 y ss.

Málaga, Granada y Vigo (Pontevedra). Cuando en el otoño de 1914 se fundó el Centro de Instrucción y Protección de Ciegos La Nueva Aurora en la capital malacitana, primera asociación de invidentes que se constituyó en la ciudad, solamente había aquí un centro educativo para alumnos con pérdida de visión que venía funcionando desde principios de siglo aunque con escasos medios y recursos⁴. El origen de esta Escuela Provincial de Sordomudos y Ciegos se debió a la iniciativa de dos maestros nacionales jubilados que se hallaban internados en el Hospicio Provincial, donde empezaron a impartir lecciones de cultura general a tres niños sordomudos y a dos adolescentes ciegos acogidos en aquel asilo. Pronto contaron con la colaboración de una monja de esa casa de beneficencia, que se ocupó de la formación religiosa de los jóvenes, y de un señor invidente que enseñaba al alumnado los sistemas Braille, Ballu y Abreu, que por cierto conocía muy bien ya que había estudiado en el Colegio de Sordomudos y Ciegos de Sevilla. Con el tiempo esta escuela quedó bajo el patrocinio de la Diputación de Málaga, que aportó anualmente una subvención para hacer frente a los gastos básicos y a la retribución del profesorado. Continuó realizando su tarea hasta mediados de la década de 1920, pero sus pretensiones pedagógicas se vieron limitadas por los problemas de espacio (las enseñanzas se impartían en aulas muy pequeñas), la falta de material y el ambiente o entorno tan poco apropiado en el que se encontraba instalada⁵.

Centro de Instrucción y Protección de Ciegos La Nueva Aurora

El promotor de esta asociación fue Felipe J. Blanco, Coronel del Cuerpo de Inválidos Militares (había perdido la vista en 1909 combatiendo en Marruecos) y hermano de la Cofradía El Santísimo Cristo de Ánimas de Ciegos de Málaga⁶. Convencido de que, aparte de la tradicional formación religiosa, los invidentes necesitaban instrucción y habilitarse en algún oficio con el objeto de ser útiles a sí mismos y a la sociedad, consiguiendo de este modo medios para ganarse el sustento diario, reunió a un grupo de personas que presentaban dicha discapacidad y con ellas constituyó esta organización, que se estructuró y funcionó como Centro Instructivo y Protector de Ciegos⁷. Felipe Blanco

4. Jesús Montoro refiere que siempre fueron muy numerosas las personas ciegas en Málaga, ya que hasta aquí llegaban muchos mendigos invidentes atraídos sobre todo por su excelente clima que permitía estar a la intemperie día y noche sin poner en peligro la salud. La mayor parte pedía limosna por las calles o en las puertas de los templos, mostrando algunos de ellos su destreza para tocar determinados instrumentos musicales. En el siglo XIX hubo varias asociaciones filantrópicas que se preocuparon por proporcionarles –al igual que a otros pobres– alimentos, ropas y medicamentos, entre las que destacaron las Sociedades Económicas de Amigos del País de Málaga, Alhaurín el Grande y Vélez-Málaga. Cfr. Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 708-709.

5. En general esos mismos problemas, es decir, el mal estado y la inadecuación de los locales así como la escasa asignación presupuestaria dedicada a material, los tenían las escuelas públicas de la época, como pone de relieve Martín Zúñiga, F. (1993). *La enseñanza primaria en Málaga durante el reinado de Alfonso XIII (1902-1931): Historia de un atraso endémico* (pp. 61-92). Málaga: Diputación Provincial.

6. Acerca de esta cofradía fundada a finales del siglo XV, poco después de que Málaga fuera conquistada por las tropas de los Reyes Católicos, véase Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 707-708.

7. Cfr. Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 707-708; Mínguez Álvarez, C. (2003). *La educación de ciegos en Málaga: Dr. Miguel Mérida Nicolich* (pp. 59-69). Madrid: ONCE. Con la intención de ampliar la información que ofrecen ambos autores sobre esta asociación hemos efectuado diversas consultas tanto en los archivos ma-

supo transmitir esos ideales a los miembros de las juntas directivas que se fueron sucediendo, como se refleja en algunos documentos de carácter interno que han llegado a nosotros. Así, en la *Memoria* de los trabajos llevados a cabo durante el primer año de funcionamiento de la entidad, fechada el 10 de octubre de 1915, se indicaba que era errónea la concepción que la sociedad en general tenía acerca de las personas ciegas al considerarlas “inútiles”, y que debían ponerse a su alcance los medios e instructores necesarios para que pudieran cultivar sus facultades y aptitudes. Los directivos de “La Nueva Aurora” agradecían la buena acogida que habían dispensado los malagueños a este colectivo, a la vez que solicitaban la colaboración de la prensa y de las autoridades locales para alcanzar sus objetivos, y transformar a los “ciegos callejeros” en personas instruidas y en obreros honrados, útiles y laboriosos⁸. En otro documento, sus máximos responsables señalaban que la limosna representaba una ayuda provisional para los privados de vista, pero no resolvía su situación y tampoco era la mejor respuesta de la sociedad (“... la ceguera es imán de la comprensión: pero una vez depositada la moneda o salvado el peligro, vuelve el ciego al olvido del comprensivo vidente, sin haber sido socorrido más que por el momento”). Se enfatiza que estas personas podían contribuir a la producción y a la riqueza de nuestro país, puesto que poseían aptitudes para efectuar diversos trabajos manuales, al tener más desarrollado el sentido del tacto. De ahí la necesidad de fundar en las capitales de provincia Centros de Instrucción y Protección de Ciegos –“donde se atiende a su mejoramiento moral e intelectual y al socorro de sus necesidades”–, dado que la mayoría de los invidentes españoles no disponían de medios económicos para residir en Madrid con el fin de cursar estudios en sus escuelas de ciegos y realizar posteriormente el aprendizaje de Artes y Oficios, que les permitiera ganarse la vida desempeñando un trabajo sin tener que mendigar⁹.

La primera Junta Directiva la integraron Felipe J. Blanco (presidente), Antonio Vilalobos (vicepresidente), Manuel Linares Jiménez (secretario), Juan Belmar Martínez (vicesecretario), Manuel Gómez Espinar (tesorero), José Pérez, Juan Lavado, Manuel Olmedo y Juan Rojas (vocales). Tomando como referencia el reglamento del Centro Instructivo y Protector de Ciegos de Madrid, esta Junta Organizadora se encargó de elaborar los Estatutos y Reglamento Orgánico de la entidad, que fueron aprobados por el Gobierno Civil de la provincia el 28 de septiembre de 1914 y editados por esas mismas fechas en la imprenta La Española de la capital malacitana para su difusión entre los socios. Unos días más tarde, el 9 de octubre, en el salón de sesiones de la Sociedad Econó-

lagueños como en otros de ámbito nacional, aunque por el momento solo se ha localizado alguna documentación al respecto en el Archivo Díaz de Escovar (ADE, Fundación Unicaja, Málaga) y breves referencias en el Archivo Histórico Provincial de Málaga (A.H.P.M.).

8. *Memoria de los trabajos realizados durante el primer año de existencia de la Asociación que presenta la Junta Directiva a la Asamblea General del Centro de Instrucción y Protección de Ciegos de Málaga*. Málaga, 10 de octubre de 1915. En ADE, Caja 35, documento 16.3.

9. *Por amor de Dios. Pobre ciego que no puede ganarlo*, impreso sin fecha (Málaga, ¿1919?), en ADE, Caja 35, doc. 16.2. Firmaban este escrito el impulsor de la entidad, Felipe Blanco, y varios socios protectores: el Deán de la Catedral Francisco de P. Muñoz Reina, el abogado Manuel Domínguez y Fernández, Carlota Cervantes (“viuda de Casado”), María Antoña Maldonado, Dolores Maldonado y el abogado, escritor y político Narciso Díaz de Escovar.

mica de Amigos del País de Málaga, que ofreció el local para la ocasión, quedaba constituida formalmente “La Nueva Aurora” como asociación legal, con 40 socios (activos y pasivos), y se celebraba la primera Junta General. En ella se acordó implantar una cuota de 50 céntimos que debía pagar mensualmente cada afiliado, y se aprobaron las iniciativas y propuestas de actuación para el primer año de actividad. Asimismo fue elegida una nueva Junta Directiva, siendo nombrado presidente Felipe J. Blanco, vicepresidente Juan Belmar Martínez, secretario Antonio Villalobos, tesorero José Pérez, archivero Manuel Gómez Espinar, y vocales José Ruiz, Rafael Ortiz y Juan Lavado. Como podemos observar seis miembros de la anterior Directiva volvieron a ser elegidos para este cometido, aunque solo repitieron el mismo cargo Felipe Blanco como presidente y Juan Lavado como vocal. Y con el lema “Unión, Honradez, Constancia y Trabajo”, comenzó su andadura esta asociación, que en un primer momento tuvo su domicilio social en el número 115 de la calle Carreterías¹⁰.

Los Estatutos constaban de diez puntos o apartados, y el Reglamento Orgánico de trece capítulos, con 77 artículos y tres disposiciones finales de carácter general. Entre los aspectos a resaltar conviene mencionar que los objetivos principales de la entidad consistían en proporcionar a sus afiliados de Málaga y provincia instrucción (enseñanza en general), trabajo y protección en los casos de enfermedad e invalidez. La Junta Directiva estaría formada por el presidente, vicepresidente, secretario (“que puede ser indistintamente un socio protector o ciego de actitudes reconocidas”), tesorero, archivero, director de estudios y cinco vocales (tres socios activos ciegos y dos socios protectores videntes). No se percibía retribución alguna por desempeñar estos puestos. Se establecían cinco clases de socios: activos (hombres invidentes mayores de 18 años, con plenos derechos y obligaciones conforme a lo que determinaba el reglamento), pasivos (las mujeres, chicos y chicas menores de 18 años y “las personas que por sus condiciones especiales no puedan hacer uso de voz y voto”), de mérito (socios activos a los que, por haber prestado algún servicio importante, se les eximía de la cuota mensual), protectores (por lo general suscritos con una cuota periódica aunque podían prestar su ayuda de cualquier otro modo), y honorarios (personalidades reconocidas con esta consideración por acuerdo de la Junta General). Los socios activos y pasivos podían matricularse de forma gratuita en las enseñanzas impartidas en el Centro, asistir a sus talleres, hacer uso de la biblioteca y del gabinete de lectura, y disfrutar de todos los beneficios que la asociación proporcionara. Además, los activos tenían derecho a ser electores y elegidos para ocupar los cargos directivos, siempre que supieran leer y escribir en Braille (al parecer el veto a las mujeres en estos aspectos fue suprimido en tiempos de la Segunda República). Tanto unos como otros estaban obligados a pagar una peseta como cuota de entrada en la sociedad y 50 céntimos cada mes como cuota fija (perderían la condición de socios quienes dejaran de abonar tres mensualidades), a guardar el debido respeto y compostura en todos los actos corporativos, y a cumplir la reglamentación de la asociación. Se preveía la creación de diversas secciones, dirigidas “a los diversos fines de hacer al ciego apto para el desempeño

10. *Memoria de los trabajos realizados durante el primer año de existencia de la Asociación...*, en ADE, Caja 35, doc. 16.3.

de profesiones y oficios, al aprovechamiento de sus aptitudes, a procurarle bienestar y ensanchar su horizonte”, así como de una cooperativa para “proporcionar a los asociados todos los artículos de primera necesidad en los precios más módicos”. Se contemplaba que diversas personalidades formaran parte del Consejo Patronal, entre ellas el ministro de Instrucción Pública, las autoridades civiles y eclesiásticas de Málaga, y los presidentes de la Sociedad Económica de Amigos del País y de la Asociación de la Prensa. Correspondía a este órgano ejercer la inspección administrativa y autorizar o prohibir la inversión y modificación del capital social. Cada seis meses se efectuaría una Junta General ordinaria, convocada por el presidente, y aparte también podían celebrarse Juntas extraordinarias por iniciativa del Consejo Patronal, de la Junta Directiva, de su presidente o de diez socios activos siempre que tramitaran formalmente la oportuna petición.

Para granjearse el apoyo y la protección de las autoridades malagueñas, el 28 de octubre de 1914 la Junta Directiva remitió sendos escritos al Ayuntamiento y a la Diputación Provincial en los que solicitaba un local y alguna subvención. El siguiente paso consistió en crear el Consejo Patronal, que fue constituido el 3 de enero de 1915 bajo la presidencia honoraria del alcalde primero de Málaga, Luis Encina, y de Carlota Cervantes, con la asistencia de “distinguidos vocales”, recayendo el nombramiento de presidente en Miguel de Mérida Nicolich –quien ese mismo año terminaría la licenciatura de Medicina en la Universidad de Granada–, el cargo de vicepresidente en el abogado Manuel Domínguez y el de secretario en Francisco Villarejo. Se completaba así la organización de “La Nueva Aurora”. Inicialmente las cuotas de los socios activos y pasivos solo suponían unos ingresos de 15 pesetas mensuales, por lo que sus directivos recurrieron a la prensa para dar publicidad a la entidad y conseguir suscripciones de particulares. Dado que los meses transcurrían y no se recibía respuesta ni del Ayuntamiento ni de la Diputación, se decidió alquilar un local, concretamente un bajo del número 24 de la plaza de la Merced, que pudo acondicionarse y amueblarse gracias a los donativos de socios protectores y simpatizantes. De inmediato se pusieron en marcha algunas de las secciones (educativa, “industrial” o artesanal, y artística) que recogían los Estatutos y el Reglamento Orgánico de la entidad¹¹.

Con respecto a la *sección educativa*, el 7 de abril de 1915 comenzó su actividad la escuela de la asociación, tras obtenerse el correspondiente permiso del servicio de Instrucción Primaria. Su director fue Antonio Villalobos, antiguo alumno de la Escuela Provincial de Sordomudos y Ciegos de Málaga, que enseñaba el sistema Braille y el manejo de los aparatos especiales empleados en la formación del alumnado con pérdida de visión, además de dar clases de música. También colaboraron en esta tarea Juan Belmar, dedicado a la educación musical –disciplina que desde el siglo XIX venía siendo muy cultivada entre los invidentes– y Felipe Blanco, quien impartía las lecciones de cultura general. Como al principio no había fondos suficientes para adquirir el material necesario, “la iniciativa y laboriosidad del Sr. Villalobos, proporcionó a la escuela de su dirección, con pequeñísimos gastos, abecedarios, silabarios, libros de lectura, mapa político de España, tableros, estuche de aritmética, adecuados a la enseñanza del invidente; que con las

11. *Ibidem*.

pautas donadas por el Patronato de San José y algunos otros efectos adquiridos vinieron a reunir lo más imprescindible al objeto”.

Aneja a la Escuela se encontraba la biblioteca, cuyos primeros fondos los configuraron varios volúmenes cedidos por el citado Patronato, diversos libros de música –entre ellos el método de solfeo de Hilarión Eslava en sistema Abreu– y otros sobre cultura general en Braille¹². Superadas las dificultades iniciales, se fomentó en los educandos el deseo de aprender, y por lo general experimentaron avances muy significativos, como reflejaron los exámenes celebrados en junio de 1916 en los que se evaluaron conocimientos elementales de gramática, doctrina cristiana, geografía, historia y aritmética (resultaba curioso ver al alumnado “manejar los tableros estuche y verificar con precisión y relativa facilidad sumas, restas, multiplicaciones y divisiones”). Además, aprendían a escribir en alfabeto Braille, y se ejercitaban anotando en cuartillas los textos fundamentales de las asignaturas, que les dictaban los profesores. Los directivos animaban constantemente a los asociados a que asistieran con asiduidad a las clases y a los talleres¹³. Durante muchos años la Escuela de La Nueva Aurora, junto con la Escuela Provincial de Sordomudos y Ciegos primero y el Instituto Malagueño de Sordomudos y Ciegos o Instituto Mérida Nicolich después –a partir de 1925–, fueron los únicos centros educativos para invidentes que hubo en Málaga¹⁴.

La *sección de artesanía* (o “industrial”) puso en funcionamiento muy pronto talleres de sillería (asientos de rejilla y anea) y alpargatería, aportando el Centro las herramientas y los materiales. Posteriormente bajo la dirección de Juan González, socio que había demostrado una gran habilidad para las manufacturas de palma, se abrió el taller de cestería donde confeccionaban sobre todo espuertas para el “tráfico de la vendeja”. Aunque la asociación se afanaba por conseguir encargos y vender los artículos que allí se elaboraban, los más demandados y rentables fueron los de sillería. En el taller de alpargatería se

12. *Ibidem*. En el capítulo III del Reglamento Orgánico de la asociación se especificaba que para la instrucción de los afiliados se impartirían clases de enseñanza especial, Lectura y Escritura, Religión y Moral, Aritmética, Gramática, Geografía e Historia, y también se daría formación musical (solfeo, piano, órgano, armonía, composición, instrumentos de arco, guitarra, bandurria, laúd y conjuntos), a través de los métodos conocidos en la época, empleando como oficiales el sistema Braille para la enseñanza especial y el Abreu para las de carácter musical (art. 14). Se podrían incluir otras materias que se consideraran “de utilidad y aplicación” siempre que el estado de la entidad lo permitiera (art. 15). Se preveía la creación de una biblioteca con textos de interés para los socios y un gabinete de lectura, que estarían a cargo del archivero (art. 16). En el capítulo X se indica que correspondía al director de estudios convocar y presidir la Junta de profesores y las comisiones de disciplina escolar, hacer cumplir las decisiones que se adoptaran, analizar de acuerdo con el Claustro y la Junta Directiva la viabilidad de las enseñanzas que se estimaran necesarias, y finalmente proponer la compra y distribución del material educativo (art. 69). El Claustro de profesores, que se reuniría cuando así lo solicitara el director o dos de sus miembros, se encargaría de estudiar y aprobar los proyectos relacionados con la instrucción, redactar los programas de enseñanzas, etc. Y elegiría en su seno, mediante votación, al vicedirector y al secretario (arts. 70, 71 y 72). *Estatutos y Reglamento Orgánico de la Asociación La Nueva Aurora (Centro de Instrucción y Protección de Ciegos de Málaga)*, Málaga: Imprenta La Española, 1914. En ADE, Caja 35, doc. 16.2.

13. *Memoria de los trabajos realizados durante el segundo año de existencia de la Asociación, que presenta la Junta Directiva a la Asamblea General del Centro de Instrucción y Protección de Ciegos de Málaga*. Málaga, 10 de octubre de 1916. En ADE, Caja 35, doc. 16.4.

14. Cfr. Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 119-120.

sucedieron en los primeros meses varios instructores, que renunciaban pronto a este empleo porque la entidad solamente podía darles una pequeña gratificación en lugar de un jornal que remunerara el esfuerzo y tiempo invertidos¹⁵. No obstante, ya en 1916 funcionaron con regularidad estos talleres, supervisados por maestros y maestras videntes. Los aprendices de alpargatero recibían una ficha por cada par de suelas que hacían, y al igual que las mujeres encargadas de coser los cortes de lona a las suelas luego las cambiaban por dinero en caja a los precios estipulados. Los trabajadores ocupados en las tareas de sillería y cestería, que vendían directamente los artículos a los clientes, debían entregar a la asociación el 10 por ciento de las ganancias para el mantenimiento de los talleres y reintegrar el gasto de los materiales utilizados¹⁶. En 1920 un taller de croché (labores de punto) para mujeres invidentes vino a sumarse a los ya existentes, y ese mismo año Felipe Blanco presentó un proyecto para montar una fábrica de alpargatas, pero la iniciativa no obtuvo el respaldo necesario. Todos estos trabajos, que se fueron perfeccionando con el tiempo, reportaron beneficios a los socios. Por otra parte, la calidad de los artículos que de allí salían dio buena fama a la entidad y a sus afiliados, que se ganaron en Málaga la consideración de “personas laboriosas y hábiles”¹⁷.

En el primer año de funcionamiento de la asociación Juan Belmar Martínez organizó una rondalla con siete socios que tocaban instrumentos de cuerda. Este conjunto constituyó la base de la *sección artística*, que fue desarrollándose a medida que los alumnos jóvenes de la escuela se incorporaron a las clases de formación musical¹⁸. En febrero de 1916 los profesores de música del Centro, Juan Belmar –por aquellas fechas presidente de la sociedad– y Antonio Villalobos, y el auxiliar Rafael Ortiz, así como la citada rondalla actuaron ante el público malagueño en un acto benéfico que con el fin de recaudar fondos para este colectivo se celebró en el cine Victoria Eugenia, local ubicado en el número 18 de la plaza de la Merced que había sido inaugurado a mediados de octubre de 1913. Desde entonces el grupo dio conciertos con frecuencia y participó en diversos festivales. Sus componentes ingresaban en las arcas de la entidad el 10 % del dinero que recaudaban con dicha actividad, que sin duda supuso una eficaz ayuda para ellos¹⁹. Más tarde también colaboró como profesor de esta sección el guitarrista invidente Manuel Linares Jiménez, primer secretario que tuvo la asociación y promotor de la Agrupación Artística de Ciegos que trataremos en el siguiente apartado. Enseñaba solfeo y a tocar varios instrumentos de pulso y púa. Por su parte, Juan Belmar impartía lec-

15. *Memoria de los trabajos realizados durante el primer año de existencia de la Asociación...*, en ADE, Caja 35, doc. 16.3.

16. *Memoria de los trabajos realizados durante el segundo año de existencia de la Asociación...*, en ADE, Caja 35, doc. 16.4. Parece que unos años después también funcionaron otros talleres, en los que Manuel Gómez Espinar y José Pérez enseñaban los oficios de escobero, cordelero y carpintero (Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, p. 713).

17. *Memoria de la gestión directiva y económica del Centro de Instrucción y Protección de ciegos de Málaga durante el año que termina de 1920*. Málaga, 31 de diciembre de 1920. En ADE, Caja 35, doc. 16.6.

18. *Memoria de los trabajos realizados durante el primer año de existencia de la Asociación...*, en ADE, Caja 35, doc. 16.3.

19. *Memoria de los trabajos realizados durante el segundo año de existencia de la Asociación...*, en ADE, Caja 35, doc. 16.4.

ciones musicales en Braille y Abreu. Igualmente daba clases de piano y de instrumentos de arco. Ambos profesores tuvieron un papel destacado en la evolución de la rondalla de "La Nueva Aurora"²⁰.

La *sección de socorros mutuos* fue la última que se creó, si bien los miembros de las Juntas Directivas siempre mantuvieron el compromiso de guardar una parte de los ingresos para llevarla a efecto. Ya en el primer año de actividad se preparó una rifa benéfica, con la que se consiguieron 300 pesetas, una vez descontados los gastos, dinero que se reservó para posibles ayudas a los afiliados. En 1919 otra rifa proporcionó un beneficio de 610 pesetas, con lo que a finales de aquel año el depósito de la cuenta que la entidad tenía en la Caja Postal de Ahorros superaba las 2.000 pesetas. Esta situación permitió disponer de una Caja de Auxilios que facilitaba préstamos a los socios a un interés del 6 por ciento anual, con el consiguiente desahogo ya que así podían prescindir de la usura imperante en la época que alcanzaba un interés de hasta el 80 por ciento²¹. En 1920 se inició una etapa de prosperidad económica para la asociación y pudo hacerse realidad la sección de socorros, con carácter cooperativo y mutualista, de la que se encargaron Felipe Blanco, Antonio Villalobos y Juan Lavado. En diciembre de ese año los fondos de la mencionada cuenta bancaria ascendían a 3.587,17 pesetas, los de la Caja de Auxilios a 424 pesetas (259 pesetas en efectivo y 165 de los créditos pendientes de cobrar) y la tómbola benéfica de Navidad dejó unos ingresos de 317 pesetas. En tales circunstancias se ampliaron las coberturas que este Centro de Instrucción y Protección de Ciegos ofrecía a sus afiliados, en concreto se concedieron subsidios de enfermedad e invalidez en los casos justificados, se costearon los gastos del sepelio de los socios fallecidos y en algunas ocasiones incluso se dieron unas ayudas de 80 pesetas a sus familiares²².

Como ya habrá deducido el lector la asociación se mantenía con el dinero que le llegaba por diferentes conceptos y que constituían el capítulo de ingresos: las cuotas de entrada y mensuales que pagaban los socios activos y pasivos; las suscripciones, cuotas y aportaciones extraordinarias de los socios protectores; los donativos recibidos en metálico; el 10 por ciento de los beneficios obtenidos por los trabajadores con la venta de artículos elaborados en los talleres; el 10 % del dinero que recibía la rondalla por sus actuaciones; y el importe de las rifas benéficas que de vez en cuando organizaba la entidad. En el capítulo de gastos se consignaban el alquiler del local, los apartados de secretaría y archivo, materiales para la escuela, los talleres y la rondalla, el sueldo del personal (profesores de la escuela y de las secciones artística y de artesanía), etc.²³.

Aunque en 1919 el balance económico no fue desfavorable, en ese año se produjo una situación estacionaria, ya que no mejoró la producción de los talleres ni la venta de artí-

20. *Ibidem*; cfr. Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, p. 713.

21. *Memoria de los trabajos realizados durante el segundo año de existencia de la Asociación...*, en ADE, Caja 35, doc. 16.4; *Memoria de las gestiones realizadas y beneficios obtenidos durante el año 1919 en el Centro de Instrucción y Protección de Ciegos de Málaga*. Málaga, 31 de diciembre de 1919. En ADE, Caja 35, doc. 16.5.

22. *Memoria de la gestión directiva y económica del Centro de Instrucción y Protección de Ciegos de Málaga durante el año que termina de 1920*, en ADE, Caja 35, doc. 16.6; cfr. Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 713-714.

23. Gracias a la documentación que se conserva en el Archivo Díaz de Escovar de Málaga conocemos el balance económico de los años 1914-1915, 1915-1916, 1919 y 1920, información que no analizamos en este trabajo por cuestiones de espacio.

culos, lo que se debió principalmente a la subida del precio de los materiales y a la competencia de los artesanos videntes. Y encima descendió el número de socios protectores por defunciones y cambios de residencia²⁴. Ante este panorama la Junta Directiva difundió entre la población malagueña un impreso en el que se hacía un llamamiento a las autoridades y vecinos con solvencia económica con la finalidad de reclutar a nuevos protectores para que el Centro pudiera seguir desarrollando su labor²⁵. Esta actuación tuvo como resultado que al año siguiente “La Nueva Aurora” contara ya con nuevos y distinguidos socios protectores, y con importantes suscripciones, de manera que presentaba una situación próspera como consta en la Memoria y el estado de cuentas que Felipe Blanco, en representación de la Junta Directiva, expuso ante los afiliados a finales de diciembre de 1920.

Los directivos del Centro de Instrucción y Protección de Ciegos de Málaga siempre procuraron contactar con asociaciones de otras provincias para que este colectivo no permaneciera aislado y estuviera informado de las soluciones que se iban planteando con carácter general a la problemática de las personas privadas de vista²⁶. Cuando en la Primera Asamblea Nacional de Ciegos, celebrada en la primavera de 1924, se acordó constituir la Federación Nacional de Ciegos Españoles (FNEC) y que se integraran en ella todas las sociedades de invidentes que había en nuestro país, conservando su autonomía administrativa y gestora, los socios de “La Nueva Aurora” aceptaron con agrado aquella propuesta, que todavía tardaría algún tiempo en hacerse realidad. Unos años más tarde, también manifestaron su apoyo –como hicieron otras muchas instituciones y entidades– a la iniciativa de José Ezquerro Berges, profesor de Artes y Oficios en la Escuela Municipal de Sordomudos y Ciegos de Barcelona, que en 1929 intentó reactivar el proyecto para formar dicha Federación. Finalmente, esta asociación malacitana se adhirió en 1931 a la entonces recién creada Federación Nacional de Ciegos Españoles –sus Estatutos se registraron en enero de ese año en el Gobierno Civil de Barcelona para su aprobación–, después denominada Federación Hispánica de Ciegos (FHC) en el transcurso de la segunda Asamblea General de la FNCE que tuvo lugar en abril de 1932²⁷.

24. *Memoria de las gestiones realizadas y beneficios obtenidos durante el año 1919...*, en ADE, Caja 35, doc. 16.5.

25. *Por amor de Dios. Pobre ciego que no puede ganarlo*, impreso sin fecha, en ADE, Caja 35, doc. 16.2. Hubo periodos en que “La Nueva Aurora” llegó a contar con más de un centenar de socios protectores, en buena parte pertenecientes a la élite de la sociedad malagueña. Pueden mencionarse, entre otros, los marqueses de Larios y de Urquijo, los señores Loring, el abogado Manuel Domínguez, Narciso Díaz de Escovar y los obispos de la Diócesis, primero el antequerano Juan Muñoz y Herrera, hasta su fallecimiento en 1919, y después el sevillano Manuel González García, obispo auxiliar y administrador apostólico en los años 1916-1919 y luego obispo de Málaga durante 1920-1935.

26. En efecto, en el Capítulo XII del Reglamento Orgánico aprobado en 1914 se hacía referencia a que la asociación intentaría mantener contacto con otros centros docentes y sociedades de ciegos tanto de nuestro país como del extranjero (art. 76).

27. Esta Federación pretendía agrupar a todas las personas invidentes del territorio nacional para aunar esfuerzos y recursos en la defensa de sus reivindicaciones y aspiraciones sociales. Sus objetivos se resumían en estos tres postulados: modernización de la enseñanza de los discapacitados visuales, que debía ser obligatoria; creación de centros de trabajo y ampliación de la formación musical; y activación de los órganos precisos pa-

La “Nueva Aurora” realizó una importante labor social –especialmente en los ámbitos cultural, ocupacional y asistencial– hasta esos años de comienzos de la década de 1930, época en que empezó a languidecer, asumiendo el protagonismo en la defensa de los intereses de los invidentes malagueños otras asociaciones organizadas en el periodo republicano, como fueron la Asociación Provincial Protectora de Ciegos y la Unión de Trabajadores Ciegos, entre cuyos fundadores se encontraban antiguos miembros de aquella entidad que habían abandonado sus filas por desavenencias internas²⁸. No obstante, continuó formando parte de la Federación Hispánica de Ciegos. Como subraya Jesús Montoro, en el seno de la FHC surgieron enfrentamientos entre las asociaciones que propugnaban el trabajo y la cultura como vías para integrar a los invidentes en la sociedad y aquellas que exigían la implantación de la venta del “cupón pro-ciegos” para asegurarles el sustento diario. Aunque a lo largo de su trayectoria “La Nueva Aurora” siempre había defendido la primera postura, lo que no implicaba que renunciara al recurso de las rifas benéficas para recaudar fondos, José Ramírez Garrido como presidente y en nombre de esta corporación suscribió las bases que estableció a comienzos de junio de 1935 la comisión de la citada federación que debía estudiar la posibilidad de instaurar un único tipo de cupón en nuestro país, documento que se envió a los Ministerios de Hacienda y Trabajo si bien no se consiguieron resultados satisfactorios. Posteriormente, en la segunda quincena de septiembre, José Ramírez asistió como representante de la misma a la III Asamblea Nacional de Ciegos, organizada en Madrid por la Federación Hispánica de Ciegos²⁹.

En marzo de 1937, en plena Guerra Civil y solo unas semanas después de la entrada de las tropas franquistas en Málaga, Javier Gutiérrez de Tovar como presidente de la Asociación La Hispalense de Sevilla visitó la ciudad y contactó con los directivos de las tres sociedades de invidentes que existían aquí. Les propuso que se fusionaran en la Asociación Provincial Protectora de Ciegos, la única que ya tenía implantada la venta del cupón. Los interesados comprendieron que se trataba de una medida acertada y se reagruparon en aquella organización, que sería filial y permanecería bajo el control de la entidad sevillana (ésta asumiría el papel de Federación Regional Andaluza). La nueva situación suponía el ocaso de “La Nueva Aurora”, que a partir de entonces ya no realizaría actividad alguna re-

ra proporcionarles una asistencia eficaz en todas sus necesidades. En 1931 ocupó el cargo de vicepresidente primero del Consejo de Gobierno el médico malagueño y especialista en oftalmología Miguel de Mérida Nicolich, que había perdido la vista en 1924. Cfr. Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 127-142.

28. Según señala Mínguez Álvarez, C. *Op. cit.*, p. 66, en 1933 la Asociación Provincial Protectora de Ciegos se responsabilizó de “La Nueva Aurora”. Sabemos que algunos afiliados se pasaron de una a otra entidad, pero en realidad siguió funcionando si bien con escasa actividad en esa etapa.

29. Cfr. Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 156 y 159. A finales del verano y comienzos del otoño de 1933 José Ramírez había formado parte de la comisión organizadora de la Asociación Provincial Protectora de Ciegos, donde desempeñó luego la tarea de contador. Más tarde solicitó la baja como socio para incorporarse a “La Nueva Aurora”. Aquí ocupó el cargo de presidente a partir de 1935, pero ya no pudo revitalizar una sociedad que se encontraba en declive. A mediados de enero de 1936 se comunicaba al Gobierno Civil de Málaga que en la asamblea general celebrada dos semanas antes, fue reelegida la misma Junta Directiva que venía administrado la asociación desde el año anterior, compuesta por José Ramírez Garrido (presidente), Rafael Ortiz Montero (vicepresidente), Juan Navas Salas (secretario), Manuel Gómez Espinar (tesorero), Francisca Herrera García, Alfonso Corpas y Francisco Luque Huesca (vocales). Cfr. A.H.P.M., Sección: Gobierno Civil, Asociaciones de Disminuidos, Caja 6156.

lacionada con este colectivo³⁰. Desaparecería formalmente con la publicación de la Orden del Ministerio del Interior de 13 de diciembre de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* de 16 de diciembre) por la que se creaba la Organización Nacional de Ciegos (ONCE), y con la inmediata fundación de su Delegación Provincial en Málaga a principios del año 1939³¹.

Agrupación Artística de Ciegos

En un escrito fechado a finales de septiembre de 1921 Manuel Linares Jiménez, natural de Málaga y por esa época socio y profesor de música de “La Nueva Aurora”, se dirigía al Gobernador Civil de la provincia para exponerle que pretendía “crear una Asociación Artística con el objeto de socorros mutuos”, y por ello le remitía tres copias de su reglamento según preceptuaba la todavía vigente Ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887³². En el encabezamiento del citado texto normativo se hace referencia a la organización como “Agrupación Artística de Ciegos y Videntes, todos inútiles, con domicilio en esta capital”, lo que nos permite plantear que debía tratarse de una sociedad mutualista de personas con minusvalías que sabían tocar algún instrumento o que tenían nociones musicales, en la que habría una sección integrada por los socios invidentes³³. Conviene apuntar que en nuestro país ya se habían fundado con anterioridad algunas asociaciones de músicos ciegos, concretamente en la segunda mitad del siglo XIX en Las

30. *Ibidem*; cfr. Gutiérrez de Tovar y Beruete, J. *Op. cit.*, pp. 69-71, y Montoro Martínez, J. *Op. cit.*, pp. 715-716. En la Comisión Directiva que se nombró para que rigiera la Asociación Provincial de Ciegos trabajaron personas que habían desarrollado una incansable tarea en “La Nueva Aurora”, como Juan Belmar Martínez, Manuel Linares (uno de los promotores de la citada Asociación Provincial y también de la Unión de Trabajadores Ciegos, como veremos en otra comunicación) y Manuel Gómez Espinar. Asimismo hay que mencionar a José Ramírez Garrido, que había sido presidente del Centro de Instrucción y Protección de Ciegos en sus últimos años de funcionamiento.

31. En el artículo primero de esta Orden se establecía que la ONCE agruparía obligatoriamente a todos los invidentes españoles y en ella se fusionarían las entidades que trataran cualquier tipo de cuestión relacionada con los mismos. Gracias al apoyo del Ayuntamiento de Málaga, en uno de los talleres que había pertenecido a “La Nueva Aurora” se montó al término de la Guerra Civil una imprenta Braille para realizar diversas publicaciones y la edición de una revista mensual llamada *Rumbos*, destinadas a la población invidente. Esta imprenta, que estaba instalada en la calle Marquesa de Moya, número 8, de Málaga, fue trasladada en 1945 a Madrid, transformándose en la Imprenta Nacional Braille de la ONCE (Gutiérrez de Tovar y Beruete, J. *Op. cit.*, pp. 121 y 138; Mínguez Álvarez, C. *Op. cit.*, p. 68).

32. A.H.P.M., Secc. Gobierno Civil, Asociaciones de Disminuidos, Caja 6156.

33. Aunque no era algo habitual, en algunas ciudades las personas ciegas se asociaron con otros grupos de discapacitados físicos. Podemos mencionar en este sentido la Sociedad El Porvenir de Valencia (fundada en abril de 1904), agrupación de inválidos y ciegos en su origen que quedó dividida en dos entidades en 1909, “Inválidos Inútiles para el Trabajo” y “El Porvenir”, reuniendo esta última al segundo colectivo; la “Sociedad Protectora de Ciegos e Inválidos” de Portugalete (Vizcaya, 1924), que se escindió en dos grupos en 1928, constituyendo los no videntes la Sociedad Protectora de Ciegos de Vizcaya; y la Sociedad de Ciegos, Semi-ciegos y otros Inútiles para el Trabajo La Piedad de Alcoy (Alicante, marzo de 1925). También fue bastante raro el caso contrario, como por ejemplo el que ocurrió en Córdoba donde la Asociación Provincial Protectora de Ciegos, creada en 1933, se fusionó por orden gubernativa en marzo de 1936 con la organización de los inválidos de aquella ciudad “La Amparadora”. La nueva entidad tomó el nombre de Asociación Provincial de Ciegos e Inválidos La Unión.

Palmas de Gran Canaria, Barcelona y Elche, y en las primeras décadas del novecientos en Almería y Gijón³⁴.

El reglamento de esta agrupación malagueña, aprobado en asamblea por sus afiliados el 28 de septiembre de 1921 y registrado el 5 de octubre en el Gobierno Civil para su autorización, contenía 20 artículos. La entidad se marcó como objetivos prioritarios ayudar en el ámbito artístico a sus socios, que recibirían clases de bandurria y guitarra, y prestarles protección. De su administración se ocupó una Junta Directiva compuesta por el presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres vocales (que reemplazaban a los demás compañeros en caso de ausencia o enfermedad), cargos todos no remunerados que se renovaban cada seis meses. Para formar parte de la asociación había que reunir los siguientes requisitos: “ser ciego, hijo de Málaga domiciliado en ella, tener más de veinte años, y ser competente en el ejercicio de la profesión”. El presidente informaba acerca de las solicitudes recibidas a la Junta General que decidía por votación su admisión o denegación. Los socios debían pagar la cuota de una peseta al mes, estar al corriente en los recibos –serían expulsados quienes adeudaran dos mensualidades– y asistir a la Junta General que se celebraría cada mes, donde podían presentar “proposiciones de palabra o por escrito” teniendo siempre en cuenta que estaba terminantemente prohibido tratar de asuntos políticos. A los afiliados que decidieran darse de baja en la asociación se les permitía el reingreso durante los tres meses siguientes con la única condición de satisfacer los atrasos, pero transcurrido dicho plazo se les consideraría como nuevos socios. Parece que las actuaciones de estos músicos se realizaban por parejas, ya que el artículo 8º señala que al “que se quedara sin trabajo una noche por no tener compañero, se le abonaría un sueldo de cinco pesetas” (además se les prohibía formar conjuntos con otras personas que no pertenecían a la Agrupación). Aparte de esta ayuda, quienes estuvieran enfermos –siempre que la enfermedad no fuera crónica y se encontraran en dicha situación más de cinco días– percibirían 50 céntimos semanales de cada uno de los asociados en ese periodo, hasta que la sociedad dispusiera de recursos suficientes “para pasarle un socorro de dos pesetas diarias”. Se sancionaría con multas “cualquier abuso que cometa el socio con algún cliente”, cantidades que pasarían a las arcas de la organización, y se contemplaba la expulsión para aquellos que propagaran calumnias e injurias contra la misma o contra sus afiliados, cometieran cualquier otro tipo de falta grave o incurrieran en tres ocasiones en una falta leve por incumplimiento de lo dispuesto en el reglamento. Se determinó que los fondos de la entidad se depositaran en una Caja de Ahorros, con las firmas del presidente y de dos miembros designados por la asamblea, que se hiciera cargo de la

34. La agrupación de Las Palmas de Gran Canaria, al parecer promovida en 1865 por un organista ciego, todavía funcionaba a mediados del siglo XX. La Sociedad La Armonía de Barcelona, formada en 1885, se hizo filial en 1907 de “La Protección Mutua de Ciegos de Ambos Sexos” (1888), si bien el grupo de los músicos siempre mantuvo cierta autonomía. La corporación de músicos invidentes de Elche, constituida en 1892, fue la primera organización de ciegos que hubo en la provincia de Alicante y continuó desempeñando su cometido hasta los años 1940. “La Lira” de Almería, entidad aparecida a comienzos del Novecientos, pasó a denominarse Liga de Auxilio Social en 1922, estableciendo una escuela para niños invidentes seis años más tarde. Por último, la Asociación La Nueva Luz de Gijón inició su actividad por el año 1918 y en el periodo republicano, a partir de 1932, se convirtió en un Centro Instructivo y Protector de Ciegos siguiendo el modelo del centro homónimo de Madrid.

cartilla el tesorero y que la Junta Directiva solo tuviera a mano el dinero preciso para atender las necesidades cotidianas. Se recogía la posibilidad de que el reglamento fuera reformado cuando el presidente, la Junta Directiva o la asamblea lo estimaran oportuno. La sociedad podría disolverse cuando así se acordara por unanimidad, y en ese caso los fondos que le quedaran se destinarían para algún acto benéfico³⁵.

Dos semanas después de que los socios aprobaran el reglamento, Manuel Linares remitió un escrito —fechado el 12 de octubre de 1921— al Gobernador Civil para comunicarle que en el domicilio social de la Agrupación (el número 1 de la calle Juan de Padilla de Málaga, en las cercanías de la Iglesia de Los Mártires), se había celebrado una asamblea para nombrar a la primera Junta Directiva que debía regirla y en la que resultaron elegidas las siguientes personas: presidente Manuel Jiménez Bermúdez, vicepresidente Andrés Duque Bermúdez, secretario Juan Navas Salas, tesorero Rafael Ruz Luque, y como vocales José Navarro Romero, Antonio Jiménez Frías y Gaspar Atencia Martín³⁶.

Nada más sabemos por ahora acerca de esta Agrupación Artística de Ciegos, por lo que habrá que seguir insistiendo en la búsqueda de nuevas fuentes documentales con el propósito de conocer otros aspectos de la asociación, su trayectoria y el momento y las circunstancias de su desaparición³⁷.

35. A.H.P.M., Secc. Gobierno Civil, Caja 6156. Por aquellos años en que inició su andadura esta sociedad mutualista de músicos invidentes se reconocía en nuestro país la necesidad educativa de los discapacitados mentales, y se institucionalizaba su enseñanza con la fundación de la Escuela Central de Anormales de Madrid. Por otra parte, la celebración de la Primera Asamblea Nacional de Ciegos en 1924 propició la aparición de nuevas asociaciones de invidentes que, pese a las grandes dificultades económicas con las que tropezaron, por lo general contribuyeron a mejorar en diferentes ámbitos la situación de estas personas.

36. A.H.P.M., Secc. Gobierno Civil, Caja 6156.

37. Tenemos referencias de que el 9 de febrero de 1935 los miembros de la Unión de Trabajadores Ciegos de Málaga celebraron una Junta General, bajo la presidencia de Manuel Linares, en la sede de la Agrupación Artística Musical, localizada en el número 15 de la plaza de las Biedmas. Pero desconocemos si se trataba de la misma asociación que estamos viendo o, en el caso de que no fuera así, si existió alguna relación entre ambas.